



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Julieth Alejandra Holguín Patiño
Demandado	Natalia Cristina Tangarife Caicedo
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00285-00
Asunto	Requiere previo a decretar secuestro

Estudiado el expediente digital, se encuentra que mediante memorial allegado por la parte demandante el 19 de enero de 2021, se aportó el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) donde se avizora que la medida de embargo fue debidamente inscrita.

Así las cosas, previo a decretar el secuestro del bien, se requiere a la parte demandante para que informe el lugar dónde circula el vehículo en cuestión, con el propósito de determinar el juez competente a comisionar.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a91158cd1183c3637c11c5616d184d15da322e45bb7018cd83e1c538340f530**

Documento generado en 28/01/2022 02:58:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>